

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000558-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a no acordar la no disponibilidad de ningún crédito aprobado por las Cortes para el año 2016 y a exigir al Gobierno en el ámbito de la Política Fiscal y Financiera una redistribución de los límites de déficit aumentando significativamente los de las Comunidades Autónomas, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000557 y PNL/000558.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

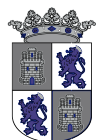
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

A lo largo de toda la Legislatura Autonómica anterior y del año que llevamos de la IX Legislatura, la Junta de Castilla y León se ha guiado por un único objetivo en materia de política económica, que ha sido la consecución de los objetivos de déficit marcados por el Estado, sin importar para nada las necesidades y los sacrificios de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Así, para conseguir dichos objetivos de déficit, la Junta de Castilla y León ha realizado un recorte acumulado en los Presupuestos de la Comunidad, desde 2011 hasta la actualidad, de más de 4.500 millones de euros, de los que 3.000 se corresponden con



los programas que como educación, sanidad, servicios sociales o empleo y vivienda, son el núcleo del Estado del Bienestar y deberían estar absolutamente protegidos de cualquier recorte por formar parte del Suelo Social de la Comunidad.

Esta actitud de la Junta de Castilla y León ha sido totalmente servil y seguidista de las instrucciones recibidas del Gobierno de la Nación, y aunque desde la Consejera de Hacienda al Presidente han realizado en Castilla y León declaraciones grandilocuentes en contra de los objetivos de déficit establecidos por el Gobierno, a la hora de la verdad, han sido incapaces de mantener dichas posturas donde debía haberse hecho que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera y si la Consejera de Hacienda lo ha hecho en algún momento (no consta en casi ningún acta sus intervenciones), desde luego no ha valido para nada, porque nunca han conseguido nada de lo que proponían. Ante dicho desprecio por parte del Ministerio de Hacienda, solo se les ha ocurrido, en el colmo del ridículo, abstenerse en la votación, como si las decisiones no fueran con Castilla y León, en vez de votar en contra de dichas decisiones como han hecho muchas otras Comunidades Autónomas.

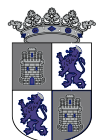
Así, ningún año se ha conseguido una flexibilización inicial de los objetivos de déficit; en el año 2013 en que hubo un mayor margen de maniobra a mediados de ejercicio, el mismo se distribuyó de forma asimétrica entre todas las Comunidades, en contra de la postura "inamovible" que había manifestado el Presidente Herrera y, desde luego, no se ha conseguido nunca una distribución más equitativa de los límites de déficit entre las distintas Administraciones, siendo las grandes perjudicadas las Comunidades Autónomas, que, debiendo prestar los servicios públicos esenciales, tienen límites de déficit mucho más exigentes que la propia Administración Central, siendo ésta una injusticia denunciada constantemente por el Partido Socialista y por la propia Junta de Castilla y León, que no obstante, no ha hecho nada para evitarlo.

Además, en el colmo de la contradicción y del desprecio a los ciudadanos, la Junta de Castilla y León no ha cumplido con sus objetivos de déficit desde el año 2007, más que en tres años (2010; 2012 y 2013), superando los mismos ampliamente el resto de los años y llegando a doblarlo en el último año, el 2015 (déficit del 1,33 % frente al 0,7 % objetivo).

Por si esto fuera poco, el Ministro de Hacienda, Sr. Montoro, se ha atrevido a culpabilizar del incumplimiento del déficit total del Estado a las Comunidades Autónomas, cuando el reparto ha sido totalmente injusto y el propio déficit de la Seguridad Social se ha desbocado llegando al 1,26 % del PIB, frente al 0,6 % objetivo.

No contento con ello, el Ministro Montoro ha remitido una carta a todas las Comunidades que como Castilla y León han incumplido el objetivo de déficit en el año 2015, ordenándoles que en el plazo de quince días decreten la no disposición de importantes cantidades de su Presupuesto del año 2016, que en nuestro caso alcanza los 328 millones de euros de recorte que debería añadirse al recorte acumulado en los últimos años.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, la apuesta por la estabilidad presupuestaria es clara, pero siempre que sea flexible acompañando al ciclo económico; justa en la distribución del esfuerzo entre las distintas Administraciones dependiendo de sus competencias y con esfuerzos compensados en el apartado de gastos, pero también de



ingresos sin que haya lugar a ejercicios electoralistas como las últimas rebajas tributarias llevadas a cabo tanto por el Gobierno de la Nación como por la propia Junta de Castilla y León en año electoral.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- No acordar la no disponibilidad de ningún crédito del Presupuesto de Castilla y León para 2016 aprobado por las Cortes de Castilla y León.

2.º- A exigir al Gobierno de la Nación en el ámbito del Consejo de Política Fiscal y Financiera, una redistribución de los límites de déficit, aumentando significativamente los de las Comunidades Autónomas al menos hasta que lleguen a ser proporcionales a la importancia cuantitativa y cualitativa de los servicios esenciales que vienen obligadas a prestar.

Valladolid, 12 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández